MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

CONTRATO N° 16/2022

"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRICOLA E IMPLEMENTOS"

MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS (CO)

ID 414921

Entre la **Municipalidad de Concepción**, domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Cerro Cora e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Abog. Bernardo Villalba Ayala**, con cédula de identidad N° 4.190.913, y el Secretario General, **Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TRACTO AGRO VIAL SA con RUC 80027587-0**, domiciliada en Dr. Teodosio y Tte. Bernabé González de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ausberto Salomón González Acosta**, con Cédula de Identidad N° 312170, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISCIÓN DE TRACTOR AGRICOLA E IMPLEMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: la adquisición de un tractor agrícola e implementos para la Municipalidad de Concepción

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Tracto REPUESTOS S.A.
Dr. Ausberto González
Presidente

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 414921

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas (CO), convocado por la Unidad Operativa de Concepción. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 708/2022 y aprobada según Resolución JM N° 202/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101901-006	Tractor agricola de 75 HP	Unidad	UNIDAD	1	LOVOL	CHINA	200.100.000	200.100.000
2	21101501-001	Rastra aradora	Unidad	UNIDAD	1	BALDAN	BRASIL	83.490.000	83.490.000
3	21101501-9999	Rotativa	Unidad	UNIDAD	1	BALDAN	BRASIL	41.400.000	41.400.000
4	25181709-004	Pala frontal	Unidad	UNIDAD	1	LOVOL	CHINA	49.680.000	49.680.000
					Precio Total				**374.670.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes trescientos setenta y cuatro millones seiscientos setenta mil. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Tracto Repuestos S.A.

Dr. Ausberto González
Presidente

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Ana Paula Paniagua Rolón** con **CI Nº 4.698.832**. Auxiliar del Departamento Administrativo.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Tracto REPUESTOS S.A.
Dr. Ausberto González
Presidente

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Tracto REPUESTOS S.A.

Dr. Ausberto González
Presidente

realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay al día 20 mes de julio y año 2022.

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Ausberto Salomón González Acosta
Proveedor
TRACTO AGRO VIAL SA

Tracto REPUESTOS S.A.
Dr. Ausberto González
Presidente